



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000682 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 9 OCT 2012

VISTO:

El Informe Nº 002-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP, de fecha 21 de Febrero 2012; Informe Nº 001-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRDE-SGSP-MCR, de fecha 12 Diciembre 2011 e Informe Nº 21-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV.Abg., de fecha 21 de Marzo 2012, relativos a la Liquidación Técnica y Financiera del Proyecto "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES-DEPARTAMENTO TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Gerencial Regional Nº 00248-2009/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 18 de mayo del 2009, se aprobó el expediente técnico del proyecto "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", con un valor referencial de S/. 301, 066.43 (TRESCIENTOS UN MIL SESENTISEIS CON 43/100 NUEVOS SOLES), monto que incluye el 5% de gastos administrativos y el 3% de gastos de supervisión, siendo su plazo de ejecución de 24 meses. Luego mediante Resolución Gerencial Regional Nº 00187-2011/GOB.REG.TUMBES-GRDE, de fecha 13 de Junio 2011, se aprueba el presupuesto analítico reestructurado por el monto ascendente a la suma de S/. 343,249.51 (TRESCIENTOS CUARENTITRES MIL DOSCIENTOS GUARENTINUEVE CON 51/100 NUEVOS SOLES);

Que, la Comisión de Recepción de Obra designada por Resolución Nº 00300-2011/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR, de fecha 05 de Octubre del 2011, mediante Acta de Recepción de fecha 07 Octubre 2011, ha recepcionado los trabajos sin OBSERVACIONES, asimismo ha presentado la Liquidación Financiera y Técnica de la actividad indicada en el párrafo precedente, a través del documento de la referencia b), determinándose un monto autorizado de S/. 341,843.43 (TRESCIENTOS CUARENTIUN MIL OCHOCIENTOS CUARENTITRES CON 43/100 NUEVOS SOLES), Y un monto pagado de S/. 339,299.46 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTINUEVE CON 46/100 NUEVOS SOLES), y un saldo a favor de S/. 2,543.97 (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTITRES CON 97/100 NUEVOS SOLES);

Que, el CPC Marco Antonio Valladolid Jiménez, adscrito a la Gerencia de Desarrollo Económico ha elaborado la Liquidación Financiera del proyecto "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", arrojando un gasto de S/. 339,299.46 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTINUEVE CON 46/100 NUEVOS SOLES), y un saldo no ejecutado de S/. 2,543.97, (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTITRES CON 97/100 NUEVOS SOLES); conforme lo indica en el Informe Nº 002-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-SGSP, la misma que es consolidada y validada por la Subgerencia de Servicios Productivos, sugiriendo se proyecte la respectiva resolución de Liquidación Técnica y Financiera del proyecto materia de la presente Resolución;



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000682-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 09 OCT 2012

Que, mediante el Informe Nº 21-2012/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-RMV.Abg., advierte que se ha cumplido con presentar la Liquidación Técnica y Financiera, de conformidad con el Art. 1º numeral 11 de la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de obras públicas por administración directa, resulta procedente aprobar la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", siendo su costo real la suma de S/. 339,299.46 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTINUEVE CON 46/100 NUEVOS SOLES); por lo que es necesario se proceda a efectuar el trámite de la rebaja contable correspondiente; asimismo de conformidad con el numeral 12 de la norma legal acotada debe procederse a la entrega del proyecto a la Entidad respectiva o Unidad Orgánica especializada para que se encarguen de su operación y mantenimiento, asegurando el adecuado funcionamiento de las instalaciones;

Que, de conformidad con la Resolución de Contraloría Nº 195-88-CG, del 18 de Julio de 1988, que aprueba las normas que regulan la ejecución de Obras Públicas por Administración Directa, y en atención a lo informado por el Comité de Recepción de Obra y el profesional encargado de la liquidación financiera, resulta PROCEDENTE, aprobar la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES";

Que, estando a lo Informado y contando con la visación de la Subgerencia de Servicios Productivos, Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902; y en uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la Resolución Ejecutiva Regional Nº 000814 - 2011/GOB.REG.TUMBES-P, de fecha 28 de octubre 2011, sobre Delegación de Facultades y Atribuciones de las Dependencias del Gobierno Regional de Tumbes y Resolución Ejecutiva Regional Nº 00133-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-P, de fecha 14 de Marzo 2012.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Liquidación Técnica y Financiera del proyecto "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"; ejecutada por la modalidad de Administración Directa, la misma que arroja un gasto total ascendente a la suma de siendo su costo real la suma de S/. 339,299.46 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTINUEVE CON 46/100 NUEVOS SOLES), y un saldo no ejecutado de S/. 2,543.97, (DOS MIL QUINIENTOS CUARENTITRES CON 97/100 NUEVOS SOLES); cuyos detalles se revelan en los anexos 1 y 2 que son parte integral de la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR, a la Oficina Regional de Administración para que a través de la Subgerencia de Contabilidad proceda a la rebaja contable del gasto realizado en el proyecto "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA CORRALES - DEPARTAMENTO DE TUMBES", ascendente a la suma de S/. 339,299.46 (TRESCIENTOS TREINTINUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTINUEVE CON 46/100 NUEVOS SOLES).

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

TEC. ADM. II ALBERTO SIFREDO PEÑA GARCÍA
JEFE DE UNIDAD DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
Nº 00000682-2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 09 OCT 2012

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, a la Subgerencia de Servicios Productivos y a las Oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional de Tumbes para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



GOBIERNO REGIONAL - TUMBES
Prof. SEGUNDO R. MORENO PACHERES
GERENTE REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO



"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

00000682

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 00000682/2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes,

09 OCT 2012

ANEXO 1

LIQUIDACION TECNICA

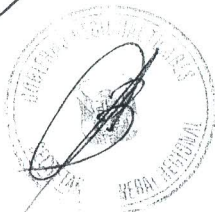
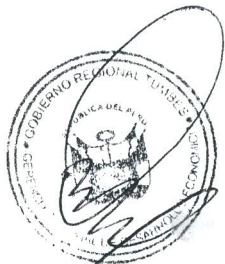
PROYECTO: "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA - CORRALES DEPARTAMENTO DE TUMBES".

- MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA
- VALOR REFERENCIAL : S/. 341,843.43
- PLAZO DE EJECUCION : 24 MESES
- FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Cadena Funcional 015 Y 0058 Recursos Ordinarios
- INICIO DEL PROYECTO : 01 Junio 2009
- TERMINO DEL PROYECTO : 31 Agosto 2011

1.00 AUTORIZADO Y PÁGADO

- 01.01 Autorizado : S/. 341,843.43
- 01.02 Pagado : 339,299.43

SALDO A FAVOR S/. 2,543.97





GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"Año de la Integración Nacional y Reconocimiento de Nuestra Diversidad"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL
00000682 -2012/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 09 OCT 2012

ANEXO 2

LIQUIDACION FINANCIERA

PROYECTO : "PILOTO DE CULTIVO DE CEBOLLA EN LA NORIA - CORRALES DEPARTAMENTO DE TUMBES".

MODALIDAD DE EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

VALOR REFERENCIAL : S/. 341,843.43

PLAZO DE EJECUCION : 24 MESES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : Cadena Funcional 015 Y 0058 Recursos Ordinarios

INICIO DEL PROYECTO : 01 Junio 2009

TERMINO DEL PROYECTO : 31 Agosto 2011

ESPECIFICA DE GASTO	DESCRIPCION	PPTO SEGÚN RGR N° 0248-2009/GRT-GRDE-GR 18-05-2009	PPTO SEGÚN RGR N° 0187-2011/GRT-GRDE-GR 13-06-2011	PPTO SEGÚN RGR N° 0335-2011/GRT-GRDE-GR 28-11-2011	PPTO EJECUTADO	SALDO
2.6.6.1.1.7	Adquisición de Semilla y Almácigos	5,000.00	0.00	7,914.00	7,914.00	0.00
2.6.6.1.1.99	Otros bienes agropecuarios, pesqueros y mineros	26,504.00	0.00	23,698.20	23,698.20	0.00
2.6.6.1.99.99	Otros activos intangibles	11,665.00	0.00	4,650.00	4,650.00	0.00
2.6.7.1.5.3	Gastos por la contratación de personal	0.00	0.00	2,050.00	2,050.00	0.00
2.6.7.1.6.1	Gastos por la compra de bienes	12,952.61	0.00	10,485.70	10,485.70	0.00
2.6.7.1.6.2	Gastos por la contratación de servicios	15,690.00	0.00	18,988.90	18,988.90	0.00
2.6.7.1.6.3	Gastos por la contratación de servicios	220,891.87	40,777.00	164,053.14	161,509.17	2,543.97
2.6.8.1.3.1	Elaboración de expediente técnico	0.00	0.00	2,915.82	2,915.82	0.00
2.6.8.1.4.1	Gastos por la contratación de personal	0.00	0.00	4,887.67	4,887.67	0.00
2.6.8.1.4.3	Gastos por la contratación de servicios	0.00	0.00	102,200.00	102,200.00	0.00
	Gastos de supervisión (2.86%)	8,362.96	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL PRESUPUESTO		301.066.44	40,777.00	341,843.43	339,299.46	2,543.97